



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 250

LA RIOJA 11 ABR 2018

VISTO: el Expte. Nº 00-010780/2016 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente la Directora de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, Lic. Teresa Salas Martínez, eleva informe de las siguientes actividades realizadas durante los años 2016 y 2017 por la Dirección de las citadas Carreras:

- Programa de Movilidad Estudiantil en la UNLaR (CRISCO). Organización de un city tour con la participación de docentes y alumnos de las carreras.
- Participación en la Organización de la presentación del Congreso Nacional de Guías de Turismo realizado durante el mes de Mayo de 2017.
- 1º Seminario de Actualización, tema: Gestión de Atractivos de Base Natural, realizado durante el mes de Mayo de 2017.
- 2º Seminario de Actualización, tema: Gestión de Impactos en la actividad turística sobre ambiente natural, realizado los días 14 al 16 de Noviembre de 2016.
- 3º Seminario de Actualización, tema Planes de manejo turístico, realizado los días 5 y 6 de Diciembre de 2016.
- Viaje de Estudios a las Cataratas del Iguazú durante los días 17 al 22 de Noviembre de 2017.

Que, es función de este Decanato promover, dirigir y ejecutar la labor académica, científica y de extensión de su competencia, en el ámbito del académico.

Que, este Decanato considera pertinente dictar el acto administrativo mediante el cual se apruebe el Informe de las actividades realizadas durante los años 2016 y 2017 por la Dirección de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 250

LA RIOJA 11 ABR 2018

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

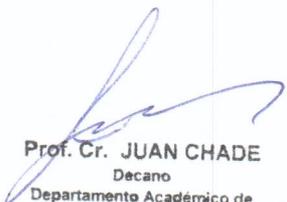
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de las actividades realizadas durante los años 2016 y 2017 por la Dirección de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Dirección de las Carreras citadas en el artículo anterior para su conocimiento y registración.

ARTÍCULO 3º.- Dar conocimiento al Consejo Departamental en la próxima Sesión ordinaria y comunicar al Consejo Superior la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja